

Xalapa, Ver., 25 de agosto de 2023

Comunicado: 1003

Proteger de la violencia a adultos mayores, pide Diputada

- Llama Ruth Callejas Roldán a visibilizar la situación en la que viven y se les proteja desde la ley.

En la Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Receso, la diputada Ruth Callejas Roldán presentó una iniciativa en la que plantea la necesidad de actualizar la Ley de los Derechos de las Personas Mayores del estado con el propósito de proteger de todo tipo de violencia a este sector social.

Al exponer un resumen de su propuesta, la legisladora señaló que diariamente las personas mayores son víctimas de discriminación y exclusión social que afecta tanto en su salud como en otros derechos humanos a millones de personas mayores, como consta en un comunicado alusivo al Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, de 2021, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En su propuesta, el Artículo 2 Bis, denominado Los tipos de violencia contra las personas mayores, que se agregaría al mismo ordenamiento, ofrece precisiones de distintos conceptos: violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia económica, violencia sexual, violencia familiar y cualquier otra forma análoga que lesione o pueda dañar su dignidad, integridad o libertad.

Como se observa, la iniciativa propone incorporar a esta categorización la “violencia familiar” al considerar que ésta constituye un problema central en la vida de las personas mayores y, por lo tanto, debe hacerse lo más visible que se pueda, a fin de identificarlo con precisión y oportunidad para garantizar su integridad y sus derechos.

Al respecto, Ruth Callejas Roldán añadió que las personas mayores de 60 años tienen derecho a la integridad, dignidad, preferencia, a la salud física y mental, a una alimentación adecuada, a tener una familia, a la educación, asistencia social, certeza jurídica, a que se garantice la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y a su revaloración en la vida social, económica, política, cultural y familiar.

La Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XVII y XVIII del Artículo 2 y se adicionan una fracción XVIII (recorriéndose la actual fracción XVIII para convertirse en XIX) al Artículo 2, y el Artículo 2 Bis, de la Ley de los Derechos de las Personas Mayores para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue turnada a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

Se adhirieron a este proyecto legislativo las diputadas Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Itzel Yescas Valdivia, Anilú Ingram Vallines y Maribel Ramírez Topete y el diputado Othón Hernández Candanedo.

##-##-##

